

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****88****TORRELODONES****URBANISMO**

Mediante acuerdo del Pleno, celebrado el 12 de julio de 2022, se acordó aprobar inicialmente las Normas Complementarias en conjunto con proyecto del edificio sito en la calle Carnicería, número 3, tramitada a instancias de Tresni Starflat, S. L.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar las Normas Complementarias referidas por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas (previa petición de cita si es presencial), cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 14 de julio de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/14.885/22)

